

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL interpone más de 70 demandas por los riesgos por COVID sufridos por los profesionales**

**I  
N  
F  
O  
R  
M  
A**

Algunos profesionales padecen a día de hoy importantes secuelas derivadas de haberse visto expuestos al SARS-CoV-2 (COVID) durante el desempeño de su actividad laboral sin los correspondientes medios de prevención y protección, sobre todo en los primeros compases de la pandemia.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** hemos interpuesto más de 70 demandas en relación a los riesgos por COVID-19 a los que han tenido que enfrentarse los profesionales de los servicios públicos y que supusieron, en las circunstancias en las que se produjeron, una vulneración al derecho que poseen de ver protegida su seguridad y su salud en el trabajo, tal y como recoge la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Desde el inicio de la pandemia, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** se ha sensibilizado ante estas circunstancias; no en vano, fuimos la primera Organización Sindical en interponer denuncias ante la Inspección del Trabajo y demandas en los tribunales en defensa del derecho de los trabajadores a la protección de su salud en el trabajo.

Desde el Departamento de Salud Laboral de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, manifestamos nuestra preocupación por la seguridad y la salud de los profesionales y porque su derecho a las mismas esté protegido y salvaguardado.

No es preceptivo que trabajadores que pusieron todo su esfuerzo y dedicación al cuidado de la población y a los que no se les protegió debidamente, vean mermada su salud sin posibilidad de reclamación ni de ser compensados por la vulneración de su derecho a estar protegidos adecuadamente en el ámbito laboral.

A pesar del reconocimiento público al esfuerzo de los profesionales, ni desde las propias Administraciones Públicas ni desde los tribunales ha habido un reconocimiento fehaciente de esta situación; no obstante, en virtud del compromiso que hemos adquirido con los trabajadores, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL continúa asesorando y apoyando a los profesionales que ven vulnerada la protección de su seguridad y salud en el trabajo.**

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** sigue poniendo todo el empeño en encontrar las vías necesarias para hacer valer los derechos a la seguridad y salud de los trabajadores.

[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

**CONTACTA  
CON  
NOSOTROS:**

Sagasta, 18.  
28004  
Madrid

 [csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

 91.594.39.22/87/95

 @CSITUNPR

 @CSITUP

